TIFICO: Que la Escritura Pùblica de Compraventa- Patrimonio, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el lo. de Julio del 2004, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Marjorie Soraya Muentes Alvàrez, queda legalmente inscrita bajo el No. 469 del Registro de Compraventas anotada en el Repertorio General No. 3.581 en esta fecha.

Manta, Agosto 16 del 2004

Dr. Patricio J. García N.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta

C.C. # 3325313:

APTHUR

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA " URBIRRIOS" VIA DE CIRCUNVALACION DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

A favor de LA SEÑORA: MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ.

No. (1610)

Sello #68.43

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD $ 13.66 DOLARES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 1o. de Julio 2004.

NUMERO : MIL SEISCIENTOS DIEZ .- (1.610).-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "URBIRRIOS" VIA DE CIRCUNVALACION DEL CANTON MANTA .-.-.-. QUE OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA .-.-.-.-.-.-.- A FAVOR DE LA SEÑORA : MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ .-.-.-.-.-.-.-.-.-

POR EL PRECIO DE US S/ 13.66 DOLARES .-

=.=

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mimo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia jueves primero de Julio del dos mil cuatro, ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el señor ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, de estado civil casado, y el señor DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ , de estado civil casado, intervienen en calidad de Alcalde y Síndico Municipal de la Ilustre Municipalidad de Manta como lo expresa con la copia de sus nombramientos los mismos que se agregan al Protocolo como documentos habilitantes : I, por otra parte la señora MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ , de estado civil casada; Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con residencia en esta ciudad, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fé .- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA " ; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra venta al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES** .- Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en su calidad de Procurador Síndico Municipal: y, por otra parte la señora MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ , de estado civil casada , en calidad de Compradora .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas , situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades de Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecjuatoriano de la Vivienda, el Concejo en plena sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001 , autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios el previo cumplimiento de los requisitos legales.- **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO** .- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra Venta, y anotada en el Repertorio General bajo el No. 54 con fecha Enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios , y cuyos planos y distribuciones de lotes a travéz de manzanas se protocolizó en

la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003 fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta , bajo el 17 del Registro de Acta Recepción Entrega - anotada en el Repertorio General 2993 de fecha julio 23 del 2003 **CUARTA: EXCENSION** .- Por tratarse de venta de solares las personas de modestos recursos económicos, de conformidad con el Art. 291 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, esta Compra Venta está exenta del requisito de subasta pública. Así como también el comprador dará estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en lineas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta .- Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el sistema financiero Nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el Municipio de Manta autorizará gravar dicho bien, para el propósito antes mencionado. El inmueble mantendrá patrimonio familiar y solamente será extinguido , mientras dure el crédito mencionadio en lineas anteriores , una vez cancelado el gravamen el patrimonio familiar se mantendrá . **QUINTA: COMPRA VENTA** .- Con los antecedentes anotados en lineas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, dá en venta a los compradores el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios manzana " I " Lote No. 13 , el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** 8.00 metros lindera con Avenida 233-B ; **Atrás:** 8,00 metros y lindera con el lote No. 8 ; **Costado Derecho:** 15,oo metros lindera con el lote No. 12 ; y **Costado Izquierdo:** 15,oo metros lindera con el lote No. 14., con una superficie total de 120.00 M2 .- **SEXTA : PRECIO** .- El valor

materia de este lote de terreno esta fijado en la suma de USD $ 13.66 DOLARES que la señora Tesorera Municipal , manifiesta haber recibido a entera satisfacción .- **SEPTIMA: LA DE ESTILO** .- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la misma .- Firmado - DR. GONZALO MOLINA .- Procurador Síndico Municipal .- Ing. Jorge Zambrano Cedeño.- MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leida que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedándo facultada la compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto .- DOY FE.- **Lo corregido Vale.**

Notaria Pública Cuarta
Manta

F)

ING. JORGE ZAMBRANO.-

CED. NO.130207395-0

f)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACCION DE PERSONAL

No: 009/2000

Fecha: 8/agosto/2000

MUNICIPIO DE MANTA

Decreto	Acuerdo	Resolución	Rige a partir de
No.	Fecha		

APELLIDOS	NOMBRES
Haltns Hernández	José Gonzalo

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130198704-4			

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a carrera Administrativa
- ☐ Restitución
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y en conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió: Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Dirección	Dirección I. Municipalidad de Manta
División	División Dirección Administrativa
Departamento	Departamento Jurídico
Puesto	Puesto P rocurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo Palacio Municipal
Sueldo Básico S/.	Sueldo Básico C/. 153,33
Partida Presupuestaria	Partida Presupuestaria 5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No. Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No. Fecha

f.) Sr. Rafael Santana Sánchez
Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.) Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL ALCALDE DE MANTA

Registrado

No. Fecha

REVISADO

Jefe de Registro y Control

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original.
Manta, 2001-5-03
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTARIA CANTON MANTA ECUADOR

TSE

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

... uso de las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso electoral, otorga la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

... conformidad a los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha sido electo:

ALCALDE MUNICIPAL

CANTON MANTA

... Junio de 2000

... Cedeño

Ing. Oscar Mendoza Menéndez
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original.

Manta, 00a 5/03

Valor $ 0.10 ctv.

Nº 13562

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MUNICIPIO ubicada EN B URBIRIOS MZ I, LT 13 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRA VTA. asciende a la cantidad de TRECE.66/100 DOLARES($ 13.66)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 28 de junio del 200 4

EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
Director Financiero Municipal

Gráficas "Color Print" Telefax 623665 - Manta

NOTARIA DEL CANTON MANTA

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0,60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 09065

N° 1919

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Señora: Marjorie Soraya Muentes Alvarez** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 13 de la manzana "I", de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 233-B Barrio Urbirios, Código # 231, de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas linderos:

Manzana I Lote # 13

Frente: 8,00m. – Avenida 233-B

Atrás: 8,00m. - Lote # 8

Costado Derecho: 15,00m. – Lote # 12

Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote 14

Area: 120,00m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Junio 21 del 2004

Arq. Susana Vera de Feijoo.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

G.C.M

25 31 5 0 0

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

06/28/2004* No. 2107

Especie Valorada

$ 0.50 CTVS.

Nº 22346

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
el Archivo existente se constatò que:
El predio de la clave: 3325313000
Ubicado en: B-URBIRIOS MZ I LOTE 13
Area total del predio según Escritura:-
Area total del predio:120M2
Perteneciente al señor(A) MUNICIPIO
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	13.66
CONSTRUCCION:	0
	13.66

SON: TRECE 66/100 DOLARES)

Ab. [illegible] Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

***NOTA:** El presente documento se emite de acuerdo a la Autorizaciòn que otorga la Direcciòn de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisiòn, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gràficas erróneas.*
M.A.R.

NOTARIA [illegible] MANTA ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Dr. Gonzalo Molina

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabi, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldios y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros. La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguin y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1.976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, se encuentra inscrito Declaratoria de Propiedad Horizontal, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el notario Público Tercero del Cantón Manta.

Con fecha 23 de Julio del 2003, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 13 de la Manzana "I "de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 19 de Noviembre del 2003

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

alor $ 0.60 ctv.

0 15277

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de MUNICIPIO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 Junio de 200 4

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

3325313000 MZ-1 LT 13 URBIRIOS

Manta, junio veinte y ocho del dos mil cuatro

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

O.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

Gráficas "Color Print" Telefax 623685 - Manta

I. Municipalidad de Manta

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la señora **MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ**, portadora de la cédula de identidad N. 130778484-1, ha cancelado la totalidad del terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana I, Lote #. 13.

Por lo expuesto la interesada pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, Noviembre 11 del 2003.

Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL.

VCHF/Delichd

ESPACIO EN BLANCO

Dirección: Calle 9 Av. 4 **Teléfonos:** 611471 - 611479 - 611558 **Fax:** 611714 **Casilla:** 13.05-4832
Correo Electrónico: mimm@municipiodemanta.com

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

041720

VALOR
3.00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MUNICIPIO .

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 30 de Junio del 2004

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CU BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA ECU

GRÁFICAS "GUEVARA" • 2622763 / 2624206 • Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición de MARJORIE MUENTES.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA :Que a nombre de MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ, Soltera, sea dueña de ninguna propiedad o bien inmueble inscrito con titulo alguno dentro de ésta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 1.993, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de indices incompletos y deteriorados, lo cual fuè debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 23 del 2004.

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

CARECE DE VALIDEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130778484-1

MUENTES ALVAREZ MARJORIE SORAYA

31 ABRIL 1976

MANABI/MANTA/MANTA

REG.CIVIL 001- FOLIO 0393 0076

MANABI/MANTA

MANTA 1976

ECUATORIANA ****** E3343A2222

CASADO GUSTAVO ANTONIO ANCHUNDIA HER

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JACINTO TELLO MUENTES

MONSERRATE DOLORES ALVAREZ

MANTA 21/11/200

21/11/2013

1891425-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0223 NUMERO

1307784841 CEDULA

MUENTES ALVAREZ MARJORIE SORAYA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA MANTA ECUADOR

vienen

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ

CED.NO.130198704-4

f)

MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ

CED.NO. 130778484-1

CERTIF.VOT.NO.100-0222

María L. Cabeza Rivás

ABOGADA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

María L. Cabeza Rivás

ABOGADA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

MANTA

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0,60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 09065

N° 1919

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Señora: Marjorie Soraya Muentes Alvarez** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 13 de la manzana "I", de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 233-B Barrio Urbirios, Código # 231, de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas linderos:

Manzana I Lote # 13

Frente: 8,00m. – Avenida 233-B

Atrás: 8,00m. - Lote # 8

Costado Derecho: 15,00m. – Lote # 12

Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote 14

Area: 120,00m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Junio 21 del 2004

Arq. Susana Vera de Feijóo.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

G.C.M.

I. Municipalidad de Manta

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la señora **MARJORIE SORAYA MUENTES ALVAREZ**, portadora de la cédula de identidad N. 130778484-1, ha cancelado la totalidad del terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana I, Lote #. 13.

Por lo expuesto la interesada pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, Noviembre 11 del 2003.

Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL.

VCHF/Del.chd.

Dirección: Calle 9 Av. 4 **Teléfonos:** 611471 - 611479 - 611558 **Fax:** 611714 **Casilla:** 13.05-4832
Correo Electrónico: mimm@municipiodemanta.com